



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE RATIFICACIÓN
NUMERO CG-HBCBH-001-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar en el cargo de Director Sectorial de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios (OTPSCI) a nivel nacional, al Teniente Coronel **MARCO ANTONIO VALERIANO**, según Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-007-2014

SEGUNDO: El presente Acuerdo de ratificación será efectivo a partir del 23 de julio de 2019 y **HASTA SEGUNDA ORDEN**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio del año 2019.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

JOSÉ MANUEL ZELAYA

**COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

Recibido Oficina Recursos Humanos 23/7/19. 2:18 P.m.

Cc/Oficina de Recursos Humanos
Cc/Subcomandancia General

Cc/Archivo
Sd. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

email



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE RATIFICACIÓN
NUMERO CG-HBCBH-002-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar en el cargo de Jefe de la Unidad de ceremonial y protocolo al Capitán de Bomberos NELSON JAVIER BARAHONA, según Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-030-2017

SEGUNDO: El presente Acuerdo de ratificación será efectivo a partir del 23 de julio de 2019 y **HASTA SEGUNDA ORDEN**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

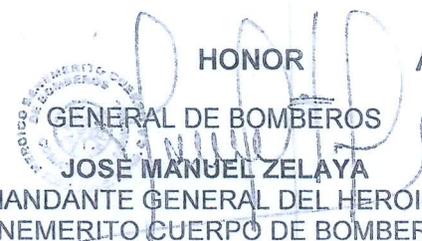
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio del año 2019.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


 GENERAL DE BOMBEROS
JOSE MANUEL ZELAYA
 COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Recursos Humanos
 Cc/Subcomandancia General
 Cc/archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092
 email

Recibió Patricia Barroza 23/7/19. 2:18 p.m.



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE RATIFICACIÓN
NUMERO CG-HBCBH-003-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar en el cargo de **Jefe de la Sección del Almacén y Suministros** al Sub Teniente de Bomberos **SANTOS ISAUL ALVARENGA**, según Acuerdo de Nombramiento No. CGHBCBH-041-2016 de fecha 29 de noviembre, 2016.

SEGUNDO: El presente Acuerdo de ratificación será efectivo a partir del 23 de julio de 2019 y **HASTA SEGUNDA ORDEN**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

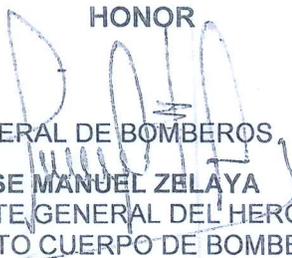
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio del año 2019.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS,
JOSE MANUEL ZELAYA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Recibido Oficina Correnza 23/7/19. 2:18 PM



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE RATIFICACIÓN
NUMERO CG-HBCBH-004-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar en el Cargo de Gerente Administrativo a nivel nacional al Licenciado **Jhonny Francisco Velásquez**, según Acuerdo de Nomenclatura número CGHBCBH-019-2017.

SEGUNDO: El presente Acuerdo de ratificación será efectivo a partir del 23 de julio de 2019 y **HASTA SEGUNDA ORDEN**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio del año 2019.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS
JOSE MANUEL ZELAYA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Recibió Felicie Carrenza 23/7/19. 2:18 p.m.



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-14-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CG/HBCBH-029-2016 de fecha 03 de octubre, 2016, a nombre del Capitán de Bomberos **OSCAR OMAR -TRIMINIO** como Director Sectorial de Operaciones a nivel nacional.

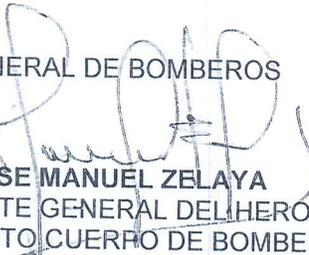
SEGUNDO: Esta cancelación es efectiva a partir del 23 de julio de 2019.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio de 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


 GENERAL DE BOMBEROS
JOSE MANUEL ZELAYA
 COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo

Recibido Estación Carranza 23/7/19. 2:18 p.m.



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-15-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CG/HBCBH-055-2017 de fecha 22 de septiembre, 2017, a nombre del Teniente Coronel MARCO ANTONIO ARTICA como INSPECTOR GENERAL a nivel nacional del Cuerpo de Bomberos.

SEGUNDO: Esta cancelación es efectiva a partir del 23 de julio de 2019.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio de 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

JOSE MANUEL ZELAYA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-16-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CG/HBCBH-015-2019 de fecha 08 de mayo, 2019, a nombre del Teniente Coronel **OLVAN PAVEL LÓPEZ** como **JEFE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO** del Cuerpo de Bomberos.

SEGUNDO: Esta cancelación es efectiva a partir del 23 de julio de 2019.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio de 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

JOSE MANUEL ZELAYA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-17-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CG/HBCBH-016-2019 de fecha 08 de mayo, 2019, a nombre del Teniente de Bomberos **JÓSE CARLO PANAMEÑO** como **Coordinador del Centro de Coordinación de Emergencia (CCE)**, quedando asignado al Departamento de Extinción.

SEGUNDO: Esta cancelación es efectiva a partir del 07 de agosto de 2019.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 05 días del mes de agosto de 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS

JOSE MANUEL ZELAYA

COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General

Cc/Oficina de Personal

Cc/archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

email comandancia@cgbbm.com.hn



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-025-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Teniente Coronel de Bomberos MARCO ANTONIO ARTICA TOMÉ**, como Director Sectorial de Operaciones a nivel nacional del Cuerpo de Bomberos de Honduras. Asimismo se le ratifica en el cargo de Comandante Regional de la Zona Sur Oriente.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 23 de julio del 2019 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

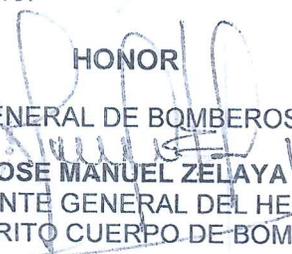
CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio del año 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


 GENERAL DE BOMBEROS
JOSE MANUEL ZELAYA
 COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Recibido Fabiana Carreño 23/7/19. 2:18 p.m.



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-026-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Se nombra al Teniente Coronel de Bomberos OLVAN PAVEL LOPEZ, como INSPECTOR GENERAL a nivel nacional del Cuerpo de Bomberos.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 23 de julio del 2019 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

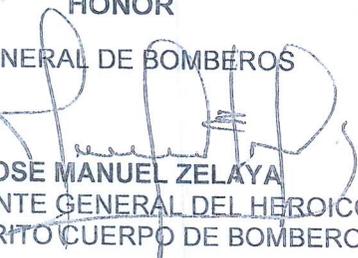
CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de julio del año 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


GENERAL DE BOMBEROS

JOSE MANUEL ZELAYA
**COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092
email

envío Felicia Correnza 22/7/19 2:18 p.m.